



BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXVII

Jueves 17 de diciembre de 1992

Número 3.454

SUMARIO

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

1.610.-Bando sobre contaminación acústica producida por vehículos a motor y ciclomotores.

1.675.-Aprobación definitiva del "Cuarto expediente de modificación de créditos al Presupuesto de 1992".

ADMINISTRACION DEL ESTADO

Centro de Gestión Catastral y C. Tributaria

1.648.-Notificación a diversas empresas de plazo de ingreso de deuda tributaria.

Delegación del Gobierno en Ceuta

1.642.-Notificación a D. José López Santos en Propuesta de multa 244/92.

1.643.-Notificación a D. Manuel Ortega España en Propuesta de multa 312/92.

1.644.-Notificación a D. Ahmed Enfendal en Resolución de sanción 273/92.

1.674.-Notificación a D. Tomás Palenzuela León en multa 258/92.

Instituto Social de la Marina

1.645.-Concurso Público para la adjudicación de los servicios de Bar-Restaurante de la Casa del Mar.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Dirección Provincial de Ceuta

1.646.-Notificación de sanción a la empresa José Eduardo García Jiménez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social de Ceuta

1.673.-Citación a D. Gabriel Montoya Polo en Autos 69/92 Expediente 1010/92.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Ceuta

1.611.-Citación a D. Juan José Manzanares Toro en Expediente de adopción 513/92.

1.612.-Notificación a D. Miguel Domínguez Anders en Juicio de Faltas 592/91.

1.613.-Notificación a D. Hadduch Rahali en Juicio de Faltas 670/91.

1.614.-Subasta Pública de vehículo marca Citroën en E.S. 48/90.

1.615.-Subasta Pública de vehículo marca BMW en E.S. 32/90.

1.616.-Subasta Pública de vehículo marca Seat en E.S. 33/90.

1.617.-Subasta Pública de vehículo marca Mercedes en E.S. 61/90.

1.618.-Subasta Pública de vehículo marca Mercedes en E.S. 63/90.

1.619.-Subasta Pública de vehículo marca Renault en E.S. 26/90.

1.620.-Subasta Pública de vehículo marca Volkswagen en E.S. 24/90.

1.621.-Subasta Pública de vehículo marca Diane 6 en E.S. 81/88.

1.622.-Subasta Pública de vehículo marca Ford en E.S. 21/90.

1.623.-Subasta Pública de vehículo marca Fiat en E.S. 23/90.

1.624.-Subasta Pública de vehículo marca Skoda en E.S. 2/89.

1.625.-Subasta Pública de vehículo marca Renault en E.S. 28/89.

1.626.-Subasta Pública de vehículo marca Audi 100 en E.S. 27/90.

1.627.-Subasta Pública de vehículo marca Opel en E.S. 60/90.

1.628.-Subasta Pública de vehículo marca Renault en E.S. 71/90.

1.629.-Subasta Pública de vehículo marca Chevrolet en E.S. 56/90.

1.630.-Notificación a D. José Segovia Vargas en Juicio Verbal 44/91.

1.631.-Citación a D. Mustafa Caucar en Juicio de Faltas 640/92.

1.632.-Notificación a D.ª Hafida Mohamed Rizeq-Zemoruni en Autos de Separación matrimonial 453/91.

1.638.-Citación a D. Juan del Pozo Gil en Autos de Desahucio 313/92.

1.639.-Citación a D. Juan José Manzanares Toro en Expediente de Adopción 513/92.

1.650.-Subasta pública de vehículo Renault en S-TL 72/90.

1.651.-Subasta Pública de vehículo marca Mercedes-Benz 240 en E.S. 77/88.

1.652 .-Subasta Pública de vehículo marca Mitsubishi HYS-880 en E.S. 77/90.

1.653 .-Subasta Pública de vehículo marca Renault 18 en E.S. 152/90.

1.654 .-Subasta Pública de vehículo marca Renault 16 TS en E.S. 95/88.

1.655 .-Citación a D. Said Dad en Medias Provisionales 460/92.

1.656 .-Notificación a D. El Amrami Abderrachad en Juicio de Faltas 508/91.

1.657 .-Subasta Pública de vehículo marca Seat 127 en E.S. 39/90.

1.658 .-Subasta Pública de vehículo marca Renault 16 TS en E.S. 95/88.

1.659 .-Subasta Pública de vehículo marca Volkswagen furgoneta en E.S. 155/90.

1.660 .-Subasta Pública de vehículo marca Renault 18 en E.S. 152/90.

1.661 .-Subasta Pública de vehículo marca Renault 16 en E.S. 80/88.

1.662 .-Notificación a D.ª Cándida Gallego Benítez y D. Rafael Barrero Vega en Juicio Ejecutivo 243/92.

1.663 .-Citación a los herederos de D.ª Josefa Alvarez Aranda en Expediente 502/92.

1.664 .-Notificación a D. Van Der Heyden Joannes, D. Heuten Fran Nenise, D. Andrés Incera y D.ª Paulina Inceras Rocillo en Juicio de Faltas 179/92.

1.665 .-Notificación a D. Richard Joseph Guilles Gautret en Juicio de Faltas 189/92.

1.666 .-Notificación a D. Francisco José Martínez Sánchez en Juicio de Faltas 188/92.

1.667 .-Notificación a D.ª Rahma Achtout en Juicio de Faltas 586/91.

1.668 .-Citación a D.ª María Teresa Noya Díaz en Juicio Verbal 338/92.

1.669 .-Citación a D.ª Dolores Gómez Rodríguez en Juicio Verbal 330/92.

1.670 .-Citación a D.ª Francisca Munuera Gil en Juicio Verbal 516/91.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Ceuta

1.633 .-Notificación a D.ª M.ª Asunción Agudo Román en Autos de Divorcio 469/92.

1.634 .-Notificación a Decasport, S.A., en Juicio Ejecutivo 69/92.

1.635 .-Notificación a D. Manuel Guillén Cala en Juicio Ejecutivo 50/92.

1.636 .-Notificación a D.ª Catalina M. Lozano Barrero en Juicio Ejecutivo 49/92.

1.637 .-Citación y emplazamiento a D.ª M.ª Josefa Bellido González en autos de divorcio 528/92.

1.671 .-Citación a D.ª Mariem Mohamed en Juicio de Faltas 487/92.

1.672 .-Citación a D. José Luis Fernández Villejas en Juicio Verbal Civil 85/92.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Ceuta

1.640 .-Citación a D. José Luis Loperana Eseberri en Juicio Verbal 252/92.

1.641 .-Notificación a D.ª M.ª Luisa Fernández Rodríguez en Juicio de Faltas 350/91.

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla

1.647 .-Notificación a D. José María Villafañe Martínez en Procedimiento 1921/92.

PARTICULARES Notaría de Ceuta

1.649 .-Acta de declaración de herederos de D. Blas García Rivero.

INFORMACION

Audiencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente	de 9 a 11 h. de lunes a viernes
Audiencia del Sr. Secretario General	de 10 a 13 h. los miércoles
PALACIO MUNICIPAL:	Avda. de Africa s/n. - Telfs. 52 82 00
- Administración General	de 9 a 13,45 h. laborables
- Oficina de Información	de 9 a 14 h.
- Registro General	de 9 a 14 h. y de 16 a 18,30 h. de lunes a viernes, sábados de 9 a 14 h.
ARBITRIOS:	González Tablas s/n. - Telf. 509333, de 9 a 14 h. y de 16 a 18 h. laborables
ASISTENCIA SOCIAL:	Juan de Juanes s/n. - Telf. 504652, de 10 a 14 h. de lunes a viernes
BIBLIOTECA:	Avda. de Africa s/n. - Telf. 507203, de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h. laborables
CULTURA Y EDUCACION:	Plaza Rafael Gibert - Telf. 519149, de 9 a 14 h. laborables
LABORATORIO:	San Amaro - Telf. 514228
CASA DE LA JUVENTUD:	Paseo de las Palmeras s/n. - Telf. 513433
BOMBEROS:	Telf. 501111
POLICIA MUNICIPAL:	Padilla s/n. - Telf. 516122

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

1.610. -D. Francisco Fraiz Armada, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta.

Hace saber: La degradación del Medio Ambiente constituye sin duda, uno de los problemas capitales que las ciudades más avanzadas tienen planteados en la actualidad.

La Constitución Española, a través de su art. 45, ya establece que: "...todo ciudadano tiene derecho a un medio ambiente adecuado, así como a la obligación y deber de vigilar por su conservación".

La actuación del Ayuntamiento en este sentido, recordando y actualizando las disposiciones contenidas en la Ley de Seguridad Vial y Código de Circulación y, en ejercicio de la potestad que le otorga el apartado segundo en el art. 45 de la Constitución, viene amparada además, por el art. 25 f) de la vigente Ley de Bases de Régimen Local, que no hace sino recoger el testigo cedido por la Ley de Contaminación Atmosférica de 22 de diciembre de 1972, que en su art. 9 dispone que, corresponde a los Ayuntamientos la promulgación de las correspondientes Ordenanzas y Bandos.

DISPONE

Primero. - Todos los vehículos de motor y ciclomotores, que circulen por la vía pública, deberán estar dotados del correspondiente silenciador, debidamente homologado y en condiciones de eficacia.

Segundo. - Se prohíbe el llamado escape libre, y que los gases expulsados por sus motores, en lugar de atravesar un silenciador eficaz, salgan a través de uno incompleto, inadecuado o deteriorado, o bien de tubos resonadores, excediendo el nivel de decibelios permitidos.

Tercero. - Los vehículos cuyas emisiones sonoras sobrepasen los noventa decibelios (90 db), además de la denuncia correspondiente, serán inmovilizados y trasladados al Depósito Municipal.

Cuarto. - Todos los conductores de vehículos a motor o ciclomotores están obligados a someterse a las pruebas de control de ruidos para las que sean requeridos por la Policía Local. En caso de negativa, el vehículo será inmediatamente inmovilizado y trasladado a las dependencias municipales.

Quinto. - El titular del vehículo inmovilizado podrá retirarlo del Depósito Municipal mediante un sistema de remolque o carga o cualquier otro medio que posibilite llegar a un taller de reparación, sin poner el vehículo o ciclomotor en marcha en la vía pública.

Sexto. - La corrección de las deficiencias, se deberá acreditar en los diez días siguientes, mediante la presentación de factura y sometimiento a nueva comprobación, que será llevada a cabo en las dependencias de la Policía Local.

Si la comprobación le resulta favorable, se autorizará la circulación del vehículo que, previamente, habrá quedado bajo la custodia de los Servicios de la Policía Local.

Séptimo. - El incumplimiento del presente Bando dará lugar a la aplicación de sanciones contempladas en la legislación vigente (art. 7.1 y 7.2 del Reglamento General de Circulación, aprobado por R.D. 13/92).- EL ALCALDE-PRESIDENTE.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción
Número Uno de Ceuta**

1.611. -D. Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Ceuta.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de expediente de adopción 513/92 a instancia de D. José Carmelo Tamajón Rubiano, y por resolución del día de la fecha he acordado citar a D. Juan José Manzanares Toro para que comparezca ante este Juzgado para la audiencia del día 18 de diciembre a las 10,30 horas de su mañana.

Y para que sirva de citación a D. Juan José Manzanares Toro, cuyo domicilio se desconoce, expido el presente en Ceuta, a dos de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- EL MAGISTRADO-JUEZ.

1.612. -D. José María Piñero Bustamente, Secretario del Juzgado de Instrucción Número Uno de Ceuta.

Hace saber: En los autos de Juicio de Faltas 592/91 seguidos contra D. Marcel Van Heninger Goun y D. Miguel Domínguez Anders por una falta de amenazas, se ha dictado la siguiente resolución:

"Dada cuenta se acuerda notificar la sentencia de fecha 18-3-92 a D. Miguel Domínguez Anders el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo que debo absolver y absuelvo a D. Miguel Domínguez Anders de los hechos que se le imputan, declarando de oficio las costas causadas."

Conforme.- EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

Y para que sirva la cédula de notificación del denunciado D. Miguel Domínguez Anders, expido el presente en Ceuta, a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

1.613. -D. José María Piñero Bustamente, Secretario del Juzgado de Instrucción Número Uno de Ceuta.

Hace saber: En los autos de Juicio de Faltas 670/91 seguidos contra D. Manuel Lozano Ramírez por una falta de hurto, se ha dictado la siguiente resolución:

"Dada cuenta se acuerda notificar el auto de fecha 9-11-92 a D. Hadduch Rahali en el que se acuerda el archivo del mencionado juicio de falta por haber prescrito los hechos enjuiciados, extinguiéndose con ello la responsabilidad penal de los mismos."

Conforme.- EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

Y para que sirva la cédula de notificación del denunciante D. Hadduch Rahali, expido la presente en Ceuta, a uno de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

1.614. -D. Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Número Uno de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita E.S. 48/90, seguida por un delito de C.S.P. y contrabando contra D.ª María Vicenta Grau Gómez, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días el vehículo que a continuación se menciona, propiedad de la penada D.ª María Vicenta Grau Gómez.

Vehículo marca Citroën, modelo GSA, matrícula V-9310-BF, nacionalidad española, valorado en 90.000 pesetas, bajo las siguientes:

CONDICIONES

1.ª Se convoca a la primera subasta el próximo día 18 de enero a las 12,00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/. Serrano Orive s/n, en la 2.ª planta, sirviendo de tipo para la subasta el importe del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo.

2.ª Para el supuesto que no hubiera postores en la primera subasta, se convoca una segunda para el día 22 de febrero a las 12,00 horas de la mañana en el mismo lugar, con una rebaja del 25% en el tipo que sirve de base a la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las 2/3 partes de aquél.

3.ª Para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda subasta, se convoca una tercera, para el día 22 de marzo a las 12,00 horas de la mañana, en el mismo lugar, la que se celebrará sin sujeción a tipo.

4.ª Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual por lo menos al 20% efectivo del valor que sirva de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.ª En todas las subastas podrán hacerse, hasta su celebración y desde este anuncio, posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el número anterior.

6.ª El vehículo puede examinarse en el depósito de vehículos ubicado en Calamocarro.

7.ª Todos los gastos que origine la formalización de la titularidad a favor del rematante o adjudicatario serán a cargo de éste así como los gastos del depósito del vehículo desde la fecha de su intervención.

Dado en la ciudad de Ceuta, a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

1.615.-D. Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Número Uno de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita E.S. 32/90, seguida por un delito de C.S.P y contrabando contra D. Fritz Heinz Erwin Betterman, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días el vehículo que a continuación se menciona, propiedad del penado D. Fritz Heinz Erwin Betterman.

Vehículo marca BMW, modelo 520, matrícula VIE-CS-699, nacionalidad alemana, valorado en 80.000 pesetas, bajo las siguientes:

CONDICIONES

1.ª Se convoca a la primera subasta el próximo día 18 de enero a las 13,00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/. Serrano Orive s/n, en la 2.ª planta, sirviendo de tipo para la subasta el importe del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo.

2.ª Para el supuesto que no hubiera postores en la primera subasta, se convoca una segunda para el día 22 de febrero a las 13,00 horas de la mañana en el mismo lugar, con una rebaja del 25% en el tipo que sirve de base a la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las 2/3 partes de aquél.

3.ª Para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda subasta, se convoca una tercera, para el día 22 de marzo a las 13,00 horas de la mañana, en el mismo lugar,

la que se celebrará sin sujeción a tipo.

4.ª Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual por lo menos al 20% efectivo del valor que sirva de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.ª En todas las subastas podrán hacerse, hasta su celebración y desde este anuncio, posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el número anterior.

6.ª El vehículo puede examinarse en el depósito de vehículos ubicado en Calamocarro.

7.ª Todos los gastos que origine la formalización de la titularidad a favor del rematante o adjudicatario serán a cargo de éste así como los gastos del depósito del vehículo desde la fecha de su intervención.

Dado en la ciudad de Ceuta, a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

1.616.-D. Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Número Uno de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita E.S. 33/90, seguida por un delito de C.S.P y contrabando contra D. Ramón Blancas Córdoba, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días el vehículo que a continuación se menciona, propiedad del penado D. Ramón Blancas Córdoba.

Vehículo marca Seat, modelo 127, matrícula CS-6004-C, nacionalidad española, valorado en 4.000 pesetas, bajo las siguientes:

CONDICIONES

1.ª Se convoca a la primera subasta el próximo día 18 de enero a las 12,30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/. Serrano Orive s/n, en la 2.ª planta, sirviendo de tipo para la subasta el importe del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo.

2.ª Para el supuesto que no hubiera postores en la primera subasta, se convoca una segunda para el día 22 de febrero a las 12,30 horas de la mañana en el mismo lugar, con una rebaja del 25% en el tipo que sirve de base a la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las 2/3 partes de aquél.

3.ª Para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda subasta, se convoca una tercera, para el día 22 de marzo a las 12,30 horas de la mañana, en el mismo lugar, la que se celebrará sin sujeción a tipo.

4.ª Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual por lo menos al 20% efectivo del valor que sirva de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.ª En todas las subastas podrán hacerse, hasta su celebración y desde este anuncio, posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el número anterior.

6.ª El vehículo puede examinarse en el depósito de vehículos ubicado en Calamocarro.

7.ª Todos los gastos que origine la formalización de la titularidad a favor del rematante o adjudicatario serán a cargo de éste así como los gastos del depósito del vehículo desde la fecha de su intervención.

Dado en la ciudad de Ceuta, a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

1.617.-D. Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Número Uno de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita E.S. 61/90, seguida por un delito de C.S.P y contrabando contra D. Mohamed Moussaten, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días el vehículo que a continuación se menciona, propiedad del penado D. Mohamed Moussaten.

Vehículo marca Mercedes-Benz, modelo 207, matrícula FN-71-NY, nacionalidad holandesa, valorado en 100.000 pesetas, bajo las siguientes:

CONDICIONES

1.ª- Se convoca a la primera subasta el próximo día 15 de enero a las 11,30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/. Serrano Orive s/n, en la 2.ª planta, sirviendo de tipo para la subasta el importe del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo.

2.ª- Para el supuesto que no hubiera postores en la primera subasta, se convoca una segunda para el día 19 de febrero a las 11,30 horas de la mañana en el mismo lugar, con una rebaja del 25% en el tipo que sirve de base a la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las 2/3 partes de aquél.

3.ª- Para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda subasta, se convoca una tercera, para el día 18 de marzo a las 11,30 horas de la mañana, en el mismo lugar, la que se celebrará sin sujeción a tipo.

4.ª- Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual por lo menos al 20% efectivo del valor que sirva de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.ª- En todas las subastas podrán hacerse, hasta su celebración y desde este anuncio, posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el número anterior.

6.ª- El vehículo puede examinarse en el depósito de vehículos ubicado en Calamocarro.

7.ª- Todos los gastos que origine la formalización de la titularidad a favor del rematante o adjudicatario serán a cargo de éste así como los gastos del depósito del vehículo desde la fecha de su intervención.

Dado en la ciudad de Ceuta, a veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

1.618.-D. Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Número Uno de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita E.S. 63/90, seguida por un delito de C.S.P y contrabando contra D. Yousef Bouthaher, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días el vehículo que a continuación se menciona, propiedad del penado D. Yousef Bouthaher.

Vehículo marca Mercedes Benz, modelo 207 D furgoneta, matrícula KX-67-TB, nacionalidad holandesa, valorado en 25.000 pesetas, bajo las siguientes:

CONDICIONES

1.ª- Se convoca a la primera subasta el próximo día 15 de enero a las 12,00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/. Serrano Orive s/n, en la 2.ª planta, sirviendo de tipo para la subasta el importe del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo.

2.ª- Para el supuesto que no hubiera postores en la primera subasta, se convoca una segunda para el día 18 de febrero a las 12,00 horas de la mañana en el mismo lugar, con una rebaja del 25% en el tipo que sirve de base a la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las 2/3 partes de aquél.

3.ª- Para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda subasta, se convoca una tercera, para el día 19 de marzo a las 12,00 horas de la mañana, en el mismo lugar, la que se celebrará sin sujeción a tipo.

4.ª- Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual por lo menos al 20% efectivo del valor que sirva de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.ª- En todas las subastas podrán hacerse, hasta su celebración y desde este anuncio, posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el número anterior.

6.ª- El vehículo puede examinarse en el depósito de vehículos ubicado en Calamocarro.

7.ª- Todos los gastos que origine la formalización de la titularidad a favor del rematante o adjudicatario serán a cargo de éste así como los gastos del depósito del vehículo desde la fecha de su intervención.

Dado en la ciudad de Ceuta, a veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

1.619.-D. Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Número Uno de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita E.S. 26/90, seguida por un delito de C.S.P y contrabando contra D. Cristian René Denis Dindault, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días el vehículo que a continuación se menciona, propiedad del penado D. Cristian René Denis Dindault.

Vehículo marca Renault, modelo 20 TX, matrícula 5234 YQ 77, nacionalidad francesa, valorado en 20.000 pesetas, bajo las siguientes:

CONDICIONES

1.ª- Se convoca a la primera subasta el próximo día 19 de enero a las 12,30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/. Serrano Orive s/n, en la 2.ª planta, sirviendo de tipo para la subasta el importe del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo.

2.ª- Para el supuesto que no hubiera postores en la primera subasta, se convoca una segunda para el día 23 de febrero a las 12,30 horas de la mañana en el mismo lugar, con una rebaja del 25% en el tipo que sirve de base a la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las 2/3 partes de aquél.

3.ª- Para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda subasta, se convoca una tercera, para el día 23 de marzo a las 12,30 horas de la mañana, en el mismo lugar,

la que se celebrará sin sujeción a tipo.

4.ª- Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual por lo menos al 20% efectivo del valor que sirva de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.ª- En todas las subastas podrán hacerse, hasta su celebración y desde este anuncio, posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el número anterior.

6.ª- El vehículo puede examinarse en el depósito de vehículos ubicado en Calamocarro.

7.ª- Todos los gastos que origine la formalización de la titularidad a favor del rematante o adjudicatario serán a cargo de éste así como los gastos del depósito del vehículo desde la fecha de su intervención.

Dado en la ciudad de Ceuta, a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

1.620 -D. Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Número Uno de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita E.S. 24/90, seguida por un delito de C.S.P y contrabando contra D. Hans Jurgen Kilian Kuttentraun, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días el vehículo que a continuación se menciona, propiedad del penado D. Hans Jurgen Kilian Kuttentraun.

Vehículo marca Volkswagen, modelo furgoneta, matrícula FR-HC-659, nacionalidad alemana, valorado en 180.000 pesetas, bajo las siguientes:

CONDICIONES

1.ª- Se convoca a la primera subasta el próximo día 19 de enero a las 13,00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/. Serrano Orive s/n, en la 2.ª planta, sirviendo de tipo para la subasta el importe del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo.

2.ª- Para el supuesto que no hubiera postores en la primera subasta, se convoca una segunda para el día 23 de febrero a las 13,00 horas de la mañana en el mismo lugar, con una rebaja del 25% en el tipo que sirve de base a la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las 2/3 partes de aquél.

3.ª- Para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda subasta, se convoca una tercera, para el día 23 de marzo a las 13,00 horas de la mañana, en el mismo lugar, la que se celebrará sin sujeción a tipo.

4.ª- Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual por lo menos al 20% efectivo del valor que sirva de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.ª- En todas las subastas podrán hacerse, hasta su celebración y desde este anuncio, posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el número anterior.

6.ª- El vehículo puede examinarse en el depósito de vehículos ubicado en Calamocarro.

7.ª- Todos los gastos que origine la formalización de la titularidad a favor del rematante o adjudicatario serán a cargo de éste así como los gastos del depósito del vehículo desde la fecha de su intervención.

Dado en la ciudad de Ceuta, a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

1.621 -D. Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Número Uno de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita E.S. 81/88, seguida por un delito de C.S.P y contrabando contra D. Jaime Jorge Praj Pla, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días el vehículo que a continuación se menciona, propiedad del penado D. Jaime Jorge Praj Pla.

Vehículo marca Dyane, modelo 6, matrícula A-151073, nacionalidad española, valorado en 4.000 pesetas, bajo las siguientes:

CONDICIONES

1.ª- Se convoca a la primera subasta el próximo día 20 de enero a las 13,00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/. Serrano Orive s/n, en la 2.ª planta, sirviendo de tipo para la subasta el importe del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo.

2.ª- Para el supuesto que no hubiera postores en la primera subasta, se convoca una segunda para el día 24 de febrero a las 13,00 horas de la mañana en el mismo lugar, con una rebaja del 25% en el tipo que sirve de base a la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las 2/3 partes de aquél.

3.ª- Para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda subasta, se convoca una tercera, para el día 24 de marzo a las 13,00 horas de la mañana, en el mismo lugar, la que se celebrará sin sujeción a tipo.

4.ª- Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual por lo menos al 20% efectivo del valor que sirva de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.ª- En todas las subastas podrán hacerse, hasta su celebración y desde este anuncio, posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el número anterior.

6.ª- El vehículo puede examinarse en el depósito de vehículos ubicado en Monte de Ingenieros (Jara).

7.ª- Todos los gastos que origine la formalización de la titularidad a favor del rematante o adjudicatario serán a cargo de éste así como los gastos del depósito del vehículo desde la fecha de su intervención.

Dado en la ciudad de Ceuta, a uno de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

1.622 -D. Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Número Uno de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita E.S. 21/90, seguida por un delito de C.S.P y contrabando contra D.ª Aissa Namouss, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días el vehículo que a continuación se menciona, propiedad de la penada D.ª Aissa Namouss.

Vehículo marca Ford, modelo Transit (furgoneta), matrícula FD-14-RG, nacionalidad holandesa, valorado en 4.000 pesetas, bajo las siguientes:

CONDICIONES

1.ª- Se convoca a la primera subasta el próximo día 20 de enero a las 12,00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Serrano Orive s/n, en la 2.ª planta, sirviendo de tipo para la subasta el importe del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo.

2.ª- Para el supuesto que no hubiera postores en la primera subasta, se convoca una segunda para el día 24 de febrero a las 12,00 horas de la mañana en el mismo lugar, con una rebaja del 25% en el tipo que sirve de base a la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las 2/3 partes de aquél.

3.ª- Para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda subasta, se convoca una tercera, para el día 24 de marzo a las 12,00 horas de la mañana, en el mismo lugar, la que se celebrará sin sujeción a tipo.

4.ª- Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual por lo menos al 20% efectivo del valor que sirva de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.ª- En todas las subastas podrán hacerse, hasta su celebración y desde este anuncio, posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el número anterior.

6.ª- El vehículo puede examinarse en el depósito de vehículos ubicado en Calamocarro.

7.ª- Todos los gastos que origine la formalización de la titularidad a favor del rematante o adjudicatario serán a cargo de éste así como los gastos del depósito del vehículo desde la fecha de su intervención.

Dado en la ciudad de Ceuta, a uno de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

1.623 -D. Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Número Uno de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita E.S. 23/90, seguida por un delito de C.S.P y contrabando contra D. Jean Marie Bonnamy, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días el vehículo que a continuación se menciona, propiedad del penado D. Jean Marie Bonnamy.

Vehículo marca Fiat, modelo 1-55-S, matrícula 8806-RE-24, nacionalidad francesa, valorado en 4.000 pesetas, bajo las siguientes:

CONDICIONES

1.ª- Se convoca a la primera subasta el próximo día 20 de enero a las 11,30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Serrano Orive s/n, en la 2.ª planta, sirviendo de tipo para la subasta el importe del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo.

2.ª- Para el supuesto que no hubiera postores en la primera subasta, se convoca una segunda para el día 24 de febrero a las 11,30 horas de la mañana en el mismo lugar, con una rebaja del 25% en el tipo que sirve de base a la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las 2/3 partes de aquél.

3.ª- Para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda subasta, se convoca una tercera, para el día 24 de marzo a las 11,30 horas de la mañana, en el mismo lugar,

la que se celebrará sin sujeción a tipo.

4.ª- Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual por lo menos al 20% efectivo del valor que sirva de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.ª- En todas las subastas podrán hacerse, hasta su celebración y desde este anuncio, posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el número anterior.

6.ª- El vehículo puede examinarse en el Monte de Ingenieros (Jaral).

7.ª- Todos los gastos que origine la formalización de la titularidad a favor del rematante o adjudicatario serán a cargo de éste así como los gastos del depósito del vehículo desde la fecha de su intervención.

Dado en la ciudad de Ceuta, a uno de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

1.624 -D. Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Número Uno de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita E.S. 2/89, seguida por un delito de C.S.P y contrabando contra D. Giuseppe Checucci, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días el vehículo que a continuación se menciona, propiedad del penado D. Giuseppe Checucci.

Vehículo marca Skoda, modelo 110-LS, matrícula FI 907931, nacionalidad italiana, valorado en 4.000 pesetas, bajo las siguientes:

CONDICIONES

1.ª- Se convoca a la primera subasta el próximo día 20 de enero a las 12,30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Serrano Orive s/n, en la 2.ª planta, sirviendo de tipo para la subasta el importe del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo.

2.ª- Para el supuesto que no hubiera postores en la primera subasta, se convoca una segunda para el día 24 de febrero a las 12,30 horas de la mañana en el mismo lugar, con una rebaja del 25% en el tipo que sirve de base a la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las 2/3 partes de aquél.

3.ª- Para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda subasta, se convoca una tercera, para el día 24 de marzo a las 12,30 horas de la mañana, en el mismo lugar, la que se celebrará sin sujeción a tipo.

4.ª- Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual por lo menos al 20% efectivo del valor que sirva de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.ª- En todas las subastas podrán hacerse, hasta su celebración y desde este anuncio, posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el número anterior.

6.ª- El vehículo puede examinarse en el Monte de Ingenieros (Jaral).

7.ª- Todos los gastos que origine la formalización de la titularidad a favor del rematante o adjudicatario serán a cargo de éste así como los gastos del depósito del vehículo desde la fecha de su intervención.

Dado en la ciudad de Ceuta, a uno de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

1.625.-D. Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Número Uno de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita E.S. 28/90, seguida por un delito de C.S.P y contrabando contra D. Nadine Aline Dequantier, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días el vehículo que a continuación se menciona, propiedad del penado D. Nadine Aline Dequantier.

Vehículo marca Renault, modelo 20, matrícula CAK-322, nacionalidad belga, valorado en 90.000 pesetas, bajo las siguientes:

CONDICIONES

1.ª- Se convoca a la primera subasta el próximo día 19 de enero a las 11,30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/. Serrano Orive s/n, en la 2.ª planta, sirviendo de tipo para la subasta el importe del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo.

2.ª- Para el supuesto que no hubiera postores en la primera subasta, se convoca una segunda para el día 23 de febrero a las 11,30 horas de la mañana en el mismo lugar, con una rebaja del 25% en el tipo que sirve de base a la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las 2/3 partes de aquél.

3.ª- Para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda subasta, se convoca una tercera, para el día 23 de marzo a las 11,30 horas de la mañana, en el mismo lugar, la que se celebrará sin sujeción a tipo.

4.ª- Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual por lo menos al 20% efectivo del valor que sirva de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.ª- En todas las subastas podrán hacerse, hasta su celebración y desde este anuncio, posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el número anterior.

6.ª- El vehículo puede examinarse en el depósito de vehículos ubicado en Calamocarro.

7.ª- Todos los gastos que origine la formalización de la titularidad a favor del rematante o adjudicatario serán a cargo de éste así como los gastos del depósito del vehículo desde la fecha de su intervención.

Dado en la ciudad de Ceuta, a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

1.626.-D. Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Número Uno de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita E.S. 27/90, seguida por un delito de C.S.P y contrabando contra D. Antonio Figueiredo Faria, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días el vehículo que a continuación se menciona, propiedad del penado D. Antonio Figueiredo Faria.

Vehículo marca Audi, modelo 100, matrícula CV-31-32, nacionalidad portuguesa, valorado en 175.000 pesetas, bajo las siguientes:

CONDICIONES

1.ª- Se convoca a la primera subasta el próximo día 19 de enero a las 12,00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/. Serrano Orive s/n, en la 2.ª planta, sirviendo de tipo para la subasta el importe del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo.

2.ª- Para el supuesto que no hubiera postores en la primera subasta, se convoca una segunda para el día 23 de febrero a las 12,00 horas de la mañana en el mismo lugar, con una rebaja del 25% en el tipo que sirve de base a la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las 2/3 partes de aquél.

3.ª- Para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda subasta, se convoca una tercera, para el día 23 de marzo a las 12,00 horas de la mañana, en el mismo lugar, la que se celebrará sin sujeción a tipo.

4.ª- Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual por lo menos al 20% efectivo del valor que sirva de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.ª- En todas las subastas podrán hacerse, hasta su celebración y desde este anuncio, posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el número anterior.

6.ª- El vehículo puede examinarse en el depósito de vehículos ubicado en Calamocarro.

7.ª- Todos los gastos que origine la formalización de la titularidad a favor del rematante o adjudicatario serán a cargo de éste así como los gastos del depósito del vehículo desde la fecha de su intervención.

Dado en la ciudad de Ceuta, a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

1.627.-D. Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Número Uno de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita E.S. 60/90, seguida por un delito de C.S.P y contrabando contra D. Yvan Bouchet Flochet, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días el vehículo que a continuación se menciona, propiedad del penado D. Yvan Bouchet Flochet.

Vehículo marca Opel, modelo Ascona, matrícula 2140-WY-38, nacionalidad francesa, valorado en 70.000 pesetas, bajo las siguientes:

CONDICIONES

1.ª- Se convoca a la primera subasta el próximo día 15 de enero a las 13,00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/. Serrano Orive s/n, en la 2.ª planta, sirviendo de tipo para la subasta el importe del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo.

2.ª- Para el supuesto que no hubiera postores en la primera subasta, se convoca una segunda para el día 18 de febrero a las 13,00 horas de la mañana en el mismo lugar, con una rebaja del 25% en el tipo que sirve de base a la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las 2/3 partes de aquél.

3.ª- Para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda subasta, se convoca una tercera, para el día

19 de marzo a las 13,00 horas de la mañana, en el mismo lugar, la que se celebrará sin sujeción a tipo.

4.ª- Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual por lo menos al 20% efectivo del valor que sirva de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.ª- En todas las subastas podrán hacerse, hasta su celebración y desde este anuncio, posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el número anterior.

6.ª- El vehículo puede examinarse en el depósito de vehículos ubicado en Calamocarro.

7.ª- Todos los gastos que origine la formalización de la titularidad a favor del rematante o adjudicatario serán a cargo de éste así como los gastos del depósito del vehículo desde la fecha de su intervención.

Dado en la ciudad de Ceuta, a veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

1.628.-D. Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Número Uno de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita E.S. 71/90, seguida por un delito de C.S.P. y contrabando contra D. Hassan El Boutzakhti, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días el vehículo que a continuación se menciona, propiedad del penado D. Hassan El Boutzakhti.

Vehículo marca Renault, modelo 25, matrícula HVF-017, nacionalidad belga, valorado en 100.000 pesetas, bajo las siguientes:

CONDICIONES

1.ª- Se convoca a la primera subasta el próximo día 15 de enero a las 12,30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/. Serrano Orive s/n, en la 2.ª planta, sirviendo de tipo para la subasta el importe del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo.

2.ª- Para el supuesto que no hubiera postores en la primera subasta, se convoca una segunda para el día 19 de febrero a las 12,30 horas de la mañana en el mismo lugar, con una rebaja del 25% en el tipo que sirve de base a la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las 2/3 partes de aquél.

3.ª- Para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda subasta, se convoca una tercera, para el día 18 de marzo a las 12,30 horas de la mañana, en el mismo lugar, la que se celebrará sin sujeción a tipo.

4.ª- Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual por lo menos al 20% efectivo del valor que sirva de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.ª- En todas las subastas podrán hacerse, hasta su celebración y desde este anuncio, posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el número anterior.

6.ª- El vehículo puede examinarse en el depósito de vehículos ubicado en Calamocarro.

7.ª- Todos los gastos que origine la formalización de la titularidad a favor del rematante o adjudicatario serán a cargo de éste así como los gastos del depósito del vehículo

desde la fecha de su intervención.

Dado en la ciudad de Ceuta, a veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

1.629.-D. Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Número Uno de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita E.S. 56/90, seguida por un delito de C.S.P. contra D. Bruno Joho, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días el vehículo que a continuación se menciona, propiedad del penado D. Bruno Joho.

Vehículo marca Chevrolet, matrícula LU-9650, nacionalidad española, valorado en 75.000 pesetas, bajo las siguientes:

CONDICIONES

1.ª- Se convoca a la primera subasta el próximo día 18 de enero a las 11,30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/. Serrano Orive s/n, en la 2.ª planta, sirviendo de tipo para la subasta el importe del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo.

2.ª- Para el supuesto que no hubiera postores en la primera subasta, se convoca una segunda para el día 22 de febrero a las 11,30 horas de la mañana en el mismo lugar, con una rebaja del 25% en el tipo que sirve de base a la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las 2/3 partes de aquél.

3.ª- Para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda subasta, se convoca una tercera, para el día 22 de marzo a las 11,30 horas de la mañana, en el mismo lugar, la que se celebrará sin sujeción a tipo.

4.ª- Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual por lo menos al 20% efectivo del valor que sirva de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.ª- En todas las subastas podrán hacerse, hasta su celebración y desde este anuncio, posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el número anterior.

6.ª- El vehículo puede examinarse en el depósito de vehículos ubicado en Calamocarro.

7.ª- Todos los gastos que origine la formalización de la titularidad a favor del rematante o adjudicatario serán a cargo de éste así como los gastos del depósito del vehículo desde la fecha de su intervención.

Dado en la ciudad de Ceuta, a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

1.630.-D. Luis Zorzano Blanco, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Verbal 44/91 seguidos a instancia de Comercial Galo, S.A., contra D. José Segovia Vargas. Por proveído del día de la fecha he acordado la publicación del presente edicto a fin de notificar al demandado anteriormente mencionado la sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo que estimando en su integridad la demanda formulada por la Procuradora D.ª Ingrid Herrero Jiménez, en nombre y representación de la entidad mercantil Comercial Galo, S.A., debo condenar y condeno a D. José Segovia Vargas a que pague a la actora la cantidad de 25.800 pesetas,

más los intereses legales de dicha cantidad, así como al pago de las costas causadas en este juicio.

Y para que sirva de notificación al demandado, cuyo domicilio se desconoce, expido el presente en Ceuta, a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y dos.

1.631 -D. José M.ª Piñero Bustamante, Secretario del Juzgado de Instrucción Número Uno de Ceuta.

Hace saber: Que en los autos de Juicio de Faltas 640/92 seguidos contra D. Mustafa Caucar por una falta de receptación, se ha dictado la siguiente resolución:

"Dada cuenta de lo anterior se acuerda señalar la celebración del correspondiente J. Oral el próximo día 13 de enero a las 11,30 horas de la mañana, citando legalmente a las partes, y dado el paradero desconocido, cítese por edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el *Boletín Oficial de Ceuta*."

Conforme.- EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

Y para que sirva la cédula de citación del denunciado D. Mustafa Caucar, expido el presente en Ceuta a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

1.632 -D. Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Ceuta.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Separación Matrimonial al núm. 453/91 a instancias de D. Lashem Mohamed Chaid contra D.ª Hafida Mohamed Rizeq-Zamoruni, con intervención del Ministerio Fiscal, en los que con fecha trece de octubre del actual recayó sentencia cuyo fallo copiado literalmente dice:

"Que debo de estimar y estimo la demanda interpuesta por la Procuradora D.ª Luisa Toro Vilchez en nombre y representación de D. Lashem Mohamed Chaib, declarando la separación legal del matrimonio formado por el citado demandante y D.ª Hafida Mohamed Rizeq-Zamoruni, por culpa parecíble de la esposa y con todos los efectos legales inherentes a esta declaración y, en concreto, la disolución del régimen económico matrimonial, fijando como medidas definitivas que en lo sucesivo regirán entre los cónyuges las siguientes:

1.- El esposo quedará en el uso y disfrute exclusivo de la vivienda, que hasta ahora ha constituido el domicilio conyugal, puerta 3, del núm. 13 de la C/. Dueñas de esta ciudad.

2.- El ajuar doméstico quedará en la citada vivienda a disposición del demandante, previo inventario y sin perjuicio de lo que se resuelva en la liquidación del régimen económico matrimonial.

No ha lugar a la expresa condena en las costas causadas en esta instancia. Una vez que sea firme esta sentencia, expídanse los oportunos despachos para que en los Registros Civiles, en que están inscritos el matrimonio y el nacimiento de los hijos, a fin de que se practiquen las correspondientes anotaciones marginales.

Y para que sirva de notificación a la demandada rebelde, expido el presente que firmo en Ceuta a cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Ceuta

1.633 -D. Juan Domínguez Berrueta de Juan, Magistrado-Juez del Juzgado Número Dos de los de Ceuta.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita el divorcio bajo el número 469/92 a instancias de D. Eduardo López Acosta, representado por el Procurador Sr. Sánchez Pérez, contra D.ª María Asunción Agudo Román, en paradero desconocido, y por la presente se emplaza a esta última a fin de que pueda contestar a la demanda en el plazo de veinte días, bajo los apercibimientos de Ley.- Ceuta, a 4 de diciembre de 1992.- EL MAGISTRADO-JUEZ.

1.634 -D.ª M.ª Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de los de la ciudad de Ceuta.

Hago saber: Que en Juicio Ejecutivo de que se hará expresión se dictó la siguiente:

En la ciudad de Ceuta, a veintitres de octubre de mil novecientos noventa y dos. El Ilmo. Sr. D. Juan Domínguez Berrueta de Juan, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de la ciudad de Ceuta, ha visto y examinado los presentes autos de Juicio Ejecutivo núm. 69/1992, a instancia de Molina Genco, S.A., representado por la Procuradora D.ª Luisa Toro Vilchez, bajo la dirección del Letrado D. José María Lería Mosquera, contra Descaport, S.A.

Vistos cuantos artículos han sido citados y los demás de general y pertinente aplicación.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al deudor demandado, Descaport, S.A., y con su producto entero y cumplido pago al acreedor demandante Molina Genco, S.A., de la cantidad principal de 1.806.991 pesetas más intereses y costas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a los demandados, conforme preceptúa la L.E.C., expido el presente que firmo en Ceuta, a cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- LA SECRETARIA.

1.635 -D. Juan Domínguez Berrueta de Juan, Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Dos de los de la ciudad de Ceuta.

Hago saber: Que por proveído en el día de la fecha en el procedimiento de Juicio Ejecutivo 50/92, que se sigue en este Juzgado a instancia de Almacenes El Estrecho, contra D. Manuel Guillén Cala, he acordado la publicación del presente a fin de notificar al demandado D. Manuel Guillén Cala, la designación del perito D. Adolfo Capablanca Qutcuti, con domicilio en C/. Sargento Mena núm. 7, para proceder al evaluación del local embargado en el presente Procedimiento. Para que en el término de segundo día pueda hacer uso del derecho que la Ley le concede de nombrar perito por su parte, con la prevención de tenerle por conforme con el designado.

Y para que sirva de notificación al demandado D. Manuel Guillén Cala, expido la presente en Ceuta, a dos de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- LA SECRETARIA.

1.636 -D.ª M.ª Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de los de la ciudad de Ceuta.

Hago saber: Que en Juicio Ejecutivo de que se hará expresión se dictó la siguiente:

En la ciudad de Ceuta, a nueve de octubre de mil novecientos noventa y dos. El Ilmo. Sr. D. Juan Domínguez Berrueta de Juan, Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Dos de los de la ciudad de Ceuta, ha visto y examinado los presentes autos de Juicio Ejecutivo núm. 49/1992, a

instancia de Financiera Seat, S.A., representado por la Procuradora D.ª Ingrid Herrero Jiménez, bajo la dirección del Letrado D. Mariano Valriberas Acevedo, contra D.ª Catalina M. Lozano Barrero.

Vistos cuantos artículos han sido citados y los demás de general y pertinente aplicación.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a la deudora demandada D.ª Catalina M. Lozano Barrero, y con su producto entero y cumplido pago al acreedor demandante Financiera Seat, S.A., de la cantidad principal de 220.948 pesetas más intereses y costas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la demandada, conforme preceptúa la L.E.C., expido el presente que firmo en Ceuta, a dos de diciembre de mil novecientos noventa y dos.-
LA SECRETARIA.

1.637.-En Ceuta, a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y dos. D. Juan Domínguez Berrueta de Juan, Magistrado-Juez del Juzgado Número Dos de Ceuta.

Hace saber: "Que en este Juzgado de mi cargo se siguen actuaciones por Divorcio 5.ª a instancias de D. Miguel Angel Ruiz Crespo, representado por la Procuradora Sra. Herrero Jiménez, y defendido por la Letrada D.ª Angeles Fossati, y registrados los autos con el núm. 528/92, contra D.ª María Josefa Bellido González, en ignorado paradero, y por la presente y para que sirva de citación y emplazamiento en forma, se la emplaza por término de veinte días, bajo los apercibimientos de Ley, y pueda contestar a la demanda."- EL MAGISTRADO-JUEZ.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Ceuta

1.638.-D. Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Ceuta.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Desahucio con el núm. 313/92 a instancia de D. Antonio Gutiérrez Jiménez contra D. Juan del Pozo Gil, en la que por acta de fecha 1/9/92 se ha acordado citar a D. Juan del Pozo Gil para la audiencia del próximo día 13 a las 10,00 horas del mes de enero para asistir a juicio.

Y para que sirva la presente de citación, expido el presente en Ceuta, a 30 de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO.

1.639.-D. Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Ceuta.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de expediente de adopción 513/92 a instancia de D. José Carmelo Tamajón Rubiano, y por resolución del día de la fecha he acordado citar a D. Juan José Manzanares Toro para que comparezca ante este Juzgado para la audiencia del día 18 de diciembre a las 10,30 horas de su mañana.

Y para que sirva de citación a D. Juan José Manzanares Toro, cuyo último domicilio se desconoce, expido el presente en Ceuta, a dos de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- EL MAGISTRADO-JUEZ.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Ceuta

1.640.-En virtud de lo acordado en el día de la fecha en los autos de Juicio Verbal núm. 252/92, seguidos a instancia de Comercial Galo, S.A., contra D. José Luis Loperana Eseberri, sobre reclamación de cantidad, y siendo desconocido el paradero del demandado, se le cita para que el próximo día 11 de enero a las 11,00 horas, comparezca ante este Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Ceuta, con objeto de prestar confesión judicial bajo juramento indecisorio, y para el caso de no comparecer a esta primera citación, se señala una segunda que tendrá lugar en la audiencia del doce de enero a las 11,00 horas, apercibiéndole de que de no comparecer podrá tenerse por confeso en la sentencia que se dicte, y le pararán los demás perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al demandado D. José Luis Loperana Eseberri, libro el presente en Ceuta, a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- EL SECRETARIO.

1.641.-El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Instrucción Número Tres de los de la ciudad de Ceuta, en virtud de lo acordado en el Juicio de Faltas número 350/91 sobre lesiones y amenazas, ha acordado notificar a D.ª María Luisa Fernández Rodríguez, domiciliada en Residencial D. Alfonso, bloque 4, 3.ª, la sentencia dictada con fecha 8 de abril de 1992 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo que debo absolver y absuelvo libremente a D.ª Angela y D.ª María Pasamar de Teran de los hechos a que se contraía el presente juicio, declarando de oficio las costas causadas en el mismo.

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de la ciudad, expido la presente en Ceuta, a 1 de diciembre de 1992.- EL SECRETARIO.

ADMINISTRACION DEL ESTADO Delegación del Gobierno en Ceuta

1.642.-Desconociéndose el actual domicilio de D. José López Santos, de conformidad a lo establecido en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le notifica el acto cuyo contenido íntegro se acompaña.- EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.- Domingo Ramos Pérez.

Tramitado expediente sancionador incoado con motivo de haberle sido intervenido tres papelines de heroína con un peso neto de 0,1061 gramos, por esta Delegación del Gobierno, en el que aparece como interesado D. José López Santos.

Resultando: Que recibida denuncia y/o comunicación de Guardia Civil, ha tenido conocimiento esta Delegación del Gobierno de la comisión de los siguientes hechos: haberle sido intervenido tres papelines de heroína con un peso neto de 0,1061 gramos.

Resultando: Que por acuerdo del Delegado del Gobierno de fecha 30-8-92 se ordenó la incoación de expediente sancionador a D. José López Santos por los hechos que aparecen probados y del que es responsable.

Resultando: Que se formuló Pliego de Cargos, no contestándose a los mismos.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Considerando: Que durante las actuaciones practi-

cadadas en el procedimiento sancionador instruido, ha quedado plenamente probado: haberle sido intervenido tres papelinhas de heroína con un peso neto de 0,1061 gramos.

Considerando: Que estos hechos son constitutivos de la comisión de una falta grave tipificada en el artículo 25, de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana; como ha quedado demostrado en los Resultandos citados.

En su virtud, acuerdo proponer se considere a D. José López Santos como responsable de una falta de carácter grave, tipificada en el artículo 25 de la Ley 1/92 de 21 de febrero, a corregir con la sanción de ciento cincuenta mil pesetas, prevista en el apartado a) del artículo 28 de la misma Ley.

En virtud de lo dispuesto en el art. 137,1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica esta propuesta al interesado, para que en el plazo de ocho días pueda alegar ante esta Delegación del Gobierno cuanto considere conveniente a su defensa.- EL INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE.- Remedios Muñoz Arrebola.

1.643.- Desconociéndose el actual domicilio de D. Manuel Ortega España, de conformidad a lo establecido en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le notifica el acto cuyo contenido íntegro se acompaña.- EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.- Domingo Ramos Pérez.

Tramitado expediente sancionador incoado con motivo de haberle sido intervenido treinta gramos de resina de haschís, por esta Delegación del Gobierno, en el que aparece como interesado D. Manuel Ortega España.

Resultando: Que recibida denuncia y/o comunicación de Guardia Civil, ha tenido conocimiento esta Delegación del Gobierno de la comisión de los siguientes hechos: habersele intervenido treinta gramos de resina de haschís.

Resultando: Que por acuerdo del Delegado del Gobierno de fecha 21-10-92 se ordenó la incoación de expediente sancionador a D. Manuel Ortega España por los hechos que aparecen probados y del que es responsable.

Resultando: Que se formuló Pliego de Cargos, si contestándose a los mismos que es consumidor habitual y que la llevaba para su propio consumo.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Considerando: Que durante las actuaciones practicadas en el procedimiento sancionador instruido, ha quedado plenamente probado: habersele intervenido treinta gramos de resina de haschís.

Considerando: Que estos hechos son constitutivos de la comisión de una falta grave tipificada en el artículo 25, de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana; como ha quedado demostrado en los Resultandos citados.

En su virtud, acuerdo proponer se considere a D. Manuel Ortega España como responsable de una falta de carácter grave, tipificada en el artículo 28 de la Ley 1/92 de 21 de febrero, a corregir con la sanción de doscientas cinco mil pesetas, prevista en el apartado a) del artículo 28 de la misma Ley.

En virtud de lo dispuesto en el art. 137,1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica esta propuesta al interesado, para que en el plazo de ocho días pueda alegar ante esta Delegación del Gobierno cuanto considere conveniente a su defensa.- EL INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE.- Remedios Muñoz Arrebola.

1.644.- Desconociéndose el actual domicilio de D. Ahmed Emfed-Dal, de conformidad a lo establecido en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le notifica el acto cuyo contenido íntegro se acompaña.- EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.- Domingo Ramos Pérez.

Visto el expediente instruido a D. Ahmed Emfed-Dal, arrendatario del bar "La Cabaña".

Resultando: Que la Dirección Provincial de Sanidad y Consumo de Ceuta acordó con fecha 28 de abril de 1992 la incoación de expediente sancionador a D. Ahmed Emfed-Dal, designándose instructor del mismo.

Resultando: Que de conformidad con lo establecido en el art. 135,1 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo se remitió al expedientado comunicación de incoación del expediente sancionador.

Resultando: Que según lo establecido en el art. 136 de la Ley de Procedimiento Administrativo se formuló el preceptivo Pliego de Cargos, mediante escrito de fecha 28 de abril de 1992 consistente en:

1.º Con fecha 31 de julio de 1991, se le realizó una visita de inspección en la que se apreciaban las siguientes deficiencias:

- La fachada del establecimiento en la zona donde abocan los humos y gases de la cocina está llena de grasa.
- La cocina carece de ventilación suficiente al exterior.

- La campana de la cocina carece de canalización, que ha de ser de 40 cm. por encima de la parte más alta del edificio.

- La campana carece de filtro purificador de grasas.

2.º Con fecha 2 de agosto de 1991, se le instó mediante escrito a subsanar las deficiencias anteriores en un plazo de 20 días.

3.º Con fecha 24 de enero de 1992, el servicio de inspección informa que la cocina del bar no tiene una salida adecuada de gases y humos, y se le da un plazo de 15 días para la instalación de un extractor de humos y canalización al extractor de la misma, que ha de sobresalir 40 cm. por encima de la parte más alta del edificio.

4.º Con fecha 13 de marzo del actual, en la última visita de inspección se informa que la salida de humos al exterior sigue sin tener una instalación adecuada, ya que éstos salen al exterior sin filtro purificador y sin una instalación correcta (chimenea), lo que da lugar a que la fachada se encuentre manchada de gases, que atrae a los insectos y constituye un foco insalubre.

Resultando: Que transcurrido el plazo de alegaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 136 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el interesado no presenta pliego de descargos.

Resultando: Que con fecha 3 de junio de 1992, el instructor del expediente, en base a las anteriores actuaciones, redacta la propuesta de resolución, en la cual se propone una sanción de cincuenta mil pesetas (50.000) por haberse infringido los artículos 2.1.2., 2.1.3., 5.1 y 5.2 del R.D. 1945/83 de 22 de junio, regulador de las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria.

Resultando: Que con fecha 19 de junio, la Dirección Provincial de Sanidad eleva a esta Delegación del Gobierno la citada propuesta de resolución.

Considerando: Que los hechos son constitutivos de una infracción en materia de consumo, al art. 4 del R.D. 2414/61 de 30 de noviembre, y a los arts. 2.1.2., 2.1.3., 5.1 y 5.2 del R.D. 1945/83 de 22 de junio.

Considerando: Que al no efectuarse alegaciones por

el interesado en el plazo establecido al efecto, los hechos imputados se consideran probados.

Considerando: Que según determina el art. 35 de la Ley 26/84 se han valorado las circunstancias determinantes de la calificación de las infracciones atendiendo a los criterios de riesgo para la salud, posición en el mercado del infractor, cuantía del beneficio obtenido, grado de intencionalidad, gravedad de la alteración social producida, generalización de la infracción y reincidencia.

Considerando: Que el art. 36 de la Ley 26/84 de 19 de julio determina que las infracciones leves en materia de defensa de los consumidores y usuarios sean sancionadas con multas de hasta 500.000 pesetas.

Considerando: Que el art. 19,1 del R.D. 1945/83 establece la competencia de esta Delegación del Gobierno para sancionar la infracción objeto del presente expediente y en atención a la cuantía de la misma.

Vistos los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación, esta Delegación del Gobierno acuerda:

Sancionar a D. Ahmed Enfed-Dal, arrendatario del bar "La Cabaña", con una multa de cincuenta mil pesetas (50.000) como autor de una infracción leve en materia de consumo.

Esta Resolución se comunica al interesado con indicación del derecho que le asiste para recurrir en alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la notificación de la presente resolución. Esta Resolución se comunica asimismo a la Dirección Provincial del Ministerio de Sanidad y Consumo para su conocimiento.- EL DELEGADO DEL GOBIERNO.- Pedro M. González Márquez.

Instituto Social de la Marina

1.645. -Se convoca Concurso Público para la adjudicación de servicios de Bar-Restaurante de la Casa del Mar de Ceuta.

Dicho concurso habrá de realizarse con las condiciones reglamentarias y de acuerdo al pliego de condiciones, que está a disposición de los interesados en la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina, sita en Ceuta, Muelle Cañero Dato núm. 20, durante el horario de oficinas.

La presentación de solicitudes deberá realizarse antes de las 14 horas del día que resulte, contando 20 días hábiles, desde la fecha de la publicación de este concurso público en el B. O. de Ceuta. Los gastos de esta publicación serán por cuenta del concesionario.- EL DIRECTOR PROVINCIAL.- Fdo.: Felipe Peña.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Dirección Provincial de Ceuta

1.646. -Marcial Pérez Fernández, Secretario General de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ceuta.

Certifica: Que esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha dictado las siguientes resoluciones en relación con actas levantadas por la Inspección de Trabajo a las empresas que a continuación se relacionan, que no han podido ser notificadas al haberse agotado sin resultado el trámite usual de los previstos en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Exptes.	Empresa	Sanción
S-192/92	José Eduardo García Jiménez	50.500

Se advierte a la empresa que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la notificación de este documento, pueden presentar Recurso de Alzada contra las mismas, ante el Ilmo. Sr. Director General competente en esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social o a través de la Subdirección General de Recursos, de acuerdo con el art. 33 del Decreto 1860/75, de 10 de julio.

Y para que conste, expido y firmo la presente certificación en Ceuta, a tres de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- V.º B.º- EL DIRECTOR PROVINCIAL.- Fdo.: Rafael Sánchez de Nogués.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Sala de lo Contencioso Administrativo de Sevilla

1.647. - D. Antonio Muñoz Quiroga, Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Hago saber: Que en esta Sala y con el n.º 1921/92 se tramita recurso contencioso administrativo a instancia de D. José María Villafañe Martínez contra el Ministerio de Defensa sobre modificación en cuantía del complemento de destino y específico.

Por medio del presente se notifica a D. José María Villafañe Martínez la providencia de fecha 14 de septiembre de 1992 en la que:

Se confiere traslado al Recurrente D. José María Villafañe Martínez para que, en la representación que ostenta y dentro del plazo de quince días formule la demanda, quedando de manifiesto en Secretaría el expediente administrativo.

Dado en Sevilla a trece de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA.

ADMINISTRACION DEL ESTADO Centro de Gestión Catastral y C. Tributaria

1.648. - El art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, (B.O.E. n.º 171 de 18 de julio de 1958), establece que cuando sea desconocido en su domicilio el interesado en un procedimiento, la notificación se efectuará a través del Boletín de la Provincia y/o en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El número de Actas, nombre y apellidos, D.N.I., concepto impositivo, ejercicio y deuda tributaria de los contribuyentes dados por desconocidos en su domicilio habitual son los siguientes:

N.º Acta	Nombre	D.N.I.	Concep.	Ejer.	Deuda
0879602 3	Mercantil de Ceuta Molina, S. A.	A 11902988	CTU.	1989	2.929 Ptas.
0879608 4	Mercantil de Ceuta Molina, S. A.	A 11902988	CTU.	1989	4.628 Ptas.
0879610 2	Pablos Alvarez, José de	45049322G	CTU.	1989	5.623 Ptas.
0047657 5	INMOBILIARIA CEUTI CONSTRUCCION, S. A.	A 11903952	CTU.	1989	231.071 Ptas.

PLAZO DE INGRESO (R. D. 338/85, 15 de marzo).

Las liquidaciones notificadas del 1 al 15 de cada mes pueden ser ingresadas hasta el día 5 del mes siguiente.

Las publicadas entre los días 16 y último de cada mes pueden serlo hasta el día 20 del mes siguiente. Finalizados los plazos anteriores se exigirá el cobro por vía de premio con el recargo del 20%.

Contra este acuerdo puede interponerse, ante la Gerencia Territorial de Ceuta, recurso de reposición en el plazo de quince días, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de Ceuta, en el Plazo de quince días también, computados desde el siguiente a aquel en que esta notificación aparezca en el Boletín de la Ciudad o sea expuesta en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, no pudiéndose simultanear ambos recursos. (R.D. 2244/79-B.O.E. primero de octubre y R.D. 1998/81 B.O.E. 9 y 10 de septiembre, respectivamente).

Ceuta, catorce de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- EL GERENTE TERRITORIAL.- Antonio Alonso de la Cámara.

PARTICULARES

Notaría de Ceuta

1.649. - Notaría de D. José Macías Gallego:

En la Notaría de cargo de mi compañero de residencia D. José Macías Gallego, se insta acta de notoriedad para la declaración de herederos de D. Blas García Rivero, fallecido en Ceuta, el día 8 de julio de 1992.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se hallen interesadas en la misma comparezcan en este despacho dentro del plazo de quince días, a contar de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Ciudad.

Lo expido yo, D. Eduardo Villamor Urban, Notario de Ceuta y sustituto por ausencia reglamentaria de mi compañero de residencia D. José Macías Gallego.

Ceuta, a uno de diciembre de mil novecientos noventa y dos.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

Núm. Uno de Ceuta

1.650. - D. Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Núm. Uno de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita E.S. 72/90, seguido por un delito de C.S.P. y Contrabando contra D. Ibrahim Abdel-Monien Mohamed Abdel-Rahman, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días el vehículo que a continuación se menciona, propiedad del penado D. Ibrahim Abdel-Monien Mohamed Abdel-Rahman.

Vehículo: Marca: Renault - Modelo: 5-TL - Matrícula: KD-49-DL - Nacionalidad: Holandesa - Valor en pesetas: 30.000, bajo las siguientes.

CONDICIONES

1.º Se convoca a la primera subasta el próximo día 14 de enero a las 13,00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en C/ Serrano Orive s/n en la 2.ª planta, sirviendo de tipo para la subasta el importe del avalio, y no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo

2.º Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se convoca una segunda para el día 18 de febrero a las 13,00 horas de la mañana en el mismo lugar, con una rebaja del 25% en el tipo que sirve de base a la primera

subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las 2/3 partes de aquel.

3.º Para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda subasta, se convoca una tercera, para el día 18 de marzo a las 13,00 horas de la mañana, en el mismo lugar, la que se celebrará sin sujeción a tipo.

4.º Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual por lo menos del 20% efectivo del valor que sirva de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.º En todas las subastas podrán hacerse, hasta su celebración y desde este anuncio, posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación a que se refiere el número anterior.

6.º El vehículo puede examinarse en el depósito de vehículos ubicado en Calamocarro.

7.º Todos los gastos que origine la formalización de la titularidad a favor del rematante o adjudicatario serán a cargo de éste así como los gastos del depósito del vehículo desde la fecha de su intervención.

Dado en la ciudad de Ceuta, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

1.651. - D. Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Núm. Uno de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita E.S. 77/88, seguido por un delito de C.S.P. y Contrabando contra D. Gian Luca Guglielmo, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días el vehículo que a continuación se menciona, propiedad del penado D. Gian Luca Guglielmo.

Vehículo: Marca: Mercedes - Modelo: BENZ-240 - Matrícula: MN-384939 - Nacionalidad: Italiano - Valor en pesetas: 4.000, bajo las siguientes.

CONDICIONES

1.º Se convoca a la primera subasta el próximo día 11 de enero a las 13,00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en C/ Serrano Orive s/n en la 2.ª planta, sirviendo de tipo para la subasta el importe del avalio, y no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo

2.º Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se convoca una segunda para el día 15 de febrero a las 13,00 horas de la mañana en el mismo lugar, con

una rebaja del 25% en el tipo que sirve de base a la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las 2/3 partes de aquel.

3.ª Para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda subasta, se convoca una tercera, para el día 15 de marzo a las 13,00 horas de la mañana, en el mismo lugar, la que se celebrará sin sujeción a tipo.

4.ª Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual por lo menos del 20% efectivo del valor que sirva de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.ª En todas las subastas podrán hacerse, hasta su celebración y desde este anuncio, posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación a que se refiere el número anterior.

6.ª El vehículo puede examinarse en el depósito de vehículos ubicado en Calamocarro.

7.ª Todos los gastos que origine la formalización de la titularidad a favor del rematante o adjudicatario serán a cargo de éste así como los gastos del depósito del vehículo desde la fecha de su intervención.

Dado en la ciudad de Ceuta, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

1.652.- D. Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Núm. Uno de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita E.S. 77/90, seguido por un delito de C.S.P. y Contrabando contra D. Mohamed Yacine, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días el vehículo que a continuación se menciona, propiedad del penado D. Mohamed Yacine.

Vehículo: Marca: Mitsubishi - Matricula: HYS-880 - Nacionalidad: Belga - Valor en pesetas: 70.000, bajo las siguientes.

CONDICIONES

1.ª Se convoca a la primera subasta el próximo día 11 de enero a las 12,00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en C/. Serrano Orive s/n en la 2.ª planta, sirviendo de tipo para la subasta el importe del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo.

2.ª Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se convoca una segunda para el día 15 de febrero a las 12,00 horas de la mañana en el mismo lugar, con una rebaja del 25% en el tipo que sirve de base a la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las 2/3 partes de aquel.

3.ª Para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda subasta, se convoca una tercera, para el día 15 de marzo a las 12,00 horas de la mañana, en el mismo lugar, la que se celebrará sin sujeción a tipo.

4.ª Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual por lo menos del 20% efectivo del valor que sirva de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.ª En todas las subastas podrán hacerse, hasta su celebración y desde este anuncio, posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación a que se refiere el número anterior.

6.ª El vehículo puede examinarse en el depósito de vehículos ubicado en Calamocarro.

7.ª Todos los gastos que origine la formalización de la titularidad a favor del rematante o adjudicatario serán a cargo de éste así como los gastos del depósito del vehículo desde la fecha de su intervención.

Dado en la ciudad de Ceuta, a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

1.653.- D. Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Núm. Uno de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita E.S. 152/90, seguido por un delito de C.S.P. y Contrabando contra D. Renato Denni Tedjai, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días el vehículo que a continuación se menciona, propiedad del penado D. Renato Denni Tedjai.

Vehículo: Marca: Renault - Modelo: 18 - Matricula: FV-53-YN - Nacionalidad: Holandesa - Valor en pesetas: 4.000, bajo las siguientes.

CONDICIONES

1.ª Se convoca a la primera subasta el próximo día 21 de enero a las 12,00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en C/. Serrano Orive s/n en la 2.ª planta, sirviendo de tipo para la subasta el importe del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo.

2.ª Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se convoca una segunda para el día 25 de febrero a las 12,00 horas de la mañana en el mismo lugar, con una rebaja del 25% en el tipo que sirve de base a la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las 2/3 partes de aquel.

3.ª Para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda subasta, se convoca una tercera, para el día 25 de marzo a las 12,00 horas de la mañana, en el mismo lugar, la que se celebrará sin sujeción a tipo.

4.ª Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual por lo menos del 20% efectivo del valor que sirva de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.ª En todas las subastas podrán hacerse, hasta su celebración y desde este anuncio, posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación a que se refiere el número anterior.

6.ª El vehículo puede examinarse en el depósito de vehículos ubicado en Calamocarro.

7.ª Todos los gastos que origine la formalización de la titularidad a favor del rematante o adjudicatario serán a cargo de éste así como los gastos del depósito del vehículo desde la fecha de su intervención.

Dado en la ciudad de Ceuta, a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

1.654.- D. Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Núm. Uno de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita E.S. 95/88, seguido por un delito de C.S.P. y Contrabando contra D. Philip Nicholas Saville, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días el vehículo que a continuación se menciona, propiedad del

penado D. Philip Nicholas Saville.

Vehículo: Marca: Renault - Modelo: 16-TS - Matrícula: HJH-156-N - Nacionalidad: Inglesa - Valor en pesetas: 4.000, bajo las siguientes.

CONDICIONES

1.º Se convoca a la primera subasta el próximo día 21 de enero a las 13,00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en C/ Serrano Orive s/n en la 2.ª planta, sirviendo de tipo para la subasta el importe del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo

2.º Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se convoca una segunda para el día 25 de febrero a las 13,00 horas de la mañana en el mismo lugar, con una rebaja del 25% en el tipo que sirve de base a la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las 2/3 partes de aquel.

3.º Para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda subasta, se convoca una tercera, para el día 25 de marzo a las 13,00 horas de la mañana, en el mismo lugar, la que se celebrará sin sujeción a tipo.

4.º Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual por lo menos del 20% efectivo del valor que sirva de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.º En todas las subastas podrán hacerse, hasta su celebración y desde este anuncio, posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación a que se refiere el número anterior.

6.º El vehículo puede examinarse en el depósito de vehículos ubicado en Calamocarro.

7.º Todos los gastos que origine la formalización de la titularidad a favor del rematante o adjudicatario serán a cargo de éste así como los gastos del depósito del vehículo desde la fecha de su intervención.

Dado en la ciudad de Ceuta, a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

1.655. - D. Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Uno de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Medidas Provisionales núm. 460/92 a instancia de D.ª Naayat Mohamed Maimon contra D. Said Dad, cuyo domicilio se desconoce, en los que en comparecencia de esta fecha, se ha acordado citar al demandado a fin de que comparezca ante este Juzgado en la audiencia del día 15 de enero de 1993 a las 11,00 horas de su mañana.

Y para que sirva de citación del citado demandado cuyo domicilio se desconoce, expido el presente que firmo en Ceuta, a cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

1.656. - D. José M.ª Piñero Bustamante, Secretario del Juzgado de Instrucción Núm. Uno de Ceuta.

Hace saber: En los autos de Juicio de Faltas 508/91 seguidos contra D. Abdel-Lah Abdelkader Mohamed por una falta de lesiones, se ha dictado la siguiente resolución:

“Dada cuenta se acuerda notificar el Auto de fecha 9 de noviembre de 1992 a D. El Amrami Abderrachad, por el

que se archiva el presente Juicio de Falta por haber prescrito los hechos enjuiciados extinguiéndose con ello la responsabilidad penal que de los mismos pudiera derivar.

Conforme el Magistrado-Juez El Secretario Judicial.

Y para que sirva la cédula de notificación del Denunciante D. El Amrami Abderrachad, expido la presente en Ceuta a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

1.657. - D. Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Núm. Uno de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita E.S. 39/90, seguido por un delito de C.S.P. y Contrabando contra D. Mohamed Mohamed Haddi, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días el vehículo que a continuación se menciona, propiedad del penado D. Mohamed Mohamed Haddi.

Vehículo: Marca: Seat - Modelo: 127 - Matrícula: CE-8231-B - Nacionalidad: Española - Valor en pesetas: 4.000, bajo las siguientes.

CONDICIONES

1.º Se convoca a la primera subasta el próximo día 22 de enero a las 11,30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en C/ Serrano Orive s/n en la 2.ª planta, sirviendo de tipo para la subasta el importe del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo

2.º Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se convoca una segunda para el día 26 de febrero a las 11,30 horas de la mañana en el mismo lugar, con una rebaja del 25% en el tipo que sirve de base a la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las 2/3 partes de aquel.

3.º Para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda subasta, se convoca una tercera, para el día 26 de marzo a las 11,30 horas de la mañana, en el mismo lugar, la que se celebrará sin sujeción a tipo.

4.º Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual por lo menos del 20% efectivo del valor que sirva de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.º En todas las subastas podrán hacerse, hasta su celebración y desde este anuncio, posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación a que se refiere el número anterior.

6.º El vehículo puede examinarse en el depósito de vehículos ubicado en Calamocarro.

7.º Todos los gastos que origine la formalización de la titularidad a favor del rematante o adjudicatario serán a cargo de éste así como los gastos del depósito del vehículo desde la fecha de su intervención.

Dado en la ciudad de Ceuta, a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

1.658. - D. Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Núm. Uno de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita E.S. 95/88, seguido por un delito de C.S.P. y Contrabando contra D. Philip Nicholas Saville, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días el

vehículo que a continuación se menciona, propiedad del penado D. Philip Nicholas Saville.

Vehículo: Marca: Renault - Modelo: 16-TS - Matricula: HJH-156-N - Nacionalidad: Inglesa - Valor en pesetas: 4.000, bajo las siguientes.

CONDICIONES

1.º Se convoca a la primera subasta el próximo día 21 de enero a las 13,00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en C/. Serrano Orive s/n en la 2.ª planta, sirviendo de tipo para la subasta el importe del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo

2.º Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se convoca una segunda para el día 25 de febrero a las 13,00 horas de la mañana en el mismo lugar, con una rebaja del 25% en el tipo que sirve de base a la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las 2/3 partes de aquel.

3.º Para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda subasta, se convoca una tercera, para el día 25 de marzo a las 13,00 horas de la mañana, en el mismo lugar, la que se celebrará sin sujeción a tipo.

4.º Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual por lo menos del 20% efectivo del valor que sirva de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.º En todas las subastas podrán hacerse, hasta su celebración y desde este anuncio, posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación a que se refiere el número anterior.

6.º El vehículo puede examinarse en el depósito de vehículos ubicado en Calamocarro.

7.º Todos los gastos que origine la formalización de la titularidad a favor del rematante o adjudicatario serán a cargo de éste así como los gastos del depósito del vehículo desde la fecha de su intervención.

Dado en la ciudad de Ceuta, a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

1.659. - D. Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Núm. Uno de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita E.S. 155/90, seguido por un delito de C.S.P. y Contrabando contra D. Rudolf Woginger, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días el vehículo que a continuación se menciona, propiedad del penado D. Rudolf Woginger.

Vehículo: Marca: Volkswagen - Modelo: Furgoneta - Matricula: O-130-860 - Nacionalidad: Austriaca - Valor en pesetas: 4.000, bajo las siguientes.

CONDICIONES

1.º Se convoca a la primera subasta el próximo día 21 de enero a las 12,30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en C/. Serrano Orive s/n en la 2.ª planta, sirviendo de tipo para la subasta el importe del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo

2.º Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se convoca una segunda para el día 25 de febrero a las 12,30 horas de la mañana en el mismo lugar, con

una rebaja del 25% en el tipo que sirve de base a la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las 2/3 partes de aquel.

3.º Para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda subasta, se convoca una tercera, para el día 25 de marzo a las 12,30 horas de la mañana, en el mismo lugar, la que se celebrará sin sujeción a tipo.

4.º Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual por lo menos del 20% efectivo del valor que sirva de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.º En todas las subastas podrán hacerse, hasta su celebración y desde este anuncio, posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación a que se refiere el número anterior.

6.º El vehículo puede examinarse en el depósito de vehículos ubicado en Calamocarro.

7.º Todos los gastos que origine la formalización de la titularidad a favor del rematante o adjudicatario serán a cargo de éste así como los gastos del depósito del vehículo desde la fecha de su intervención.

Dado en la ciudad de Ceuta, a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

1.660. - D. Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Núm. Uno de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita E.S. 152/90, seguido por un delito de C.S.P. y Contrabando contra D. Renato Denni Tedjai, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días el vehículo que a continuación se menciona, propiedad del penado D. Renato Denni Tedji.

Vehículo: Marca: Renault - Modelo: 18 - Matricula: FV-53-YN - Nacionalidad: Holandesa - Valor en pesetas: 4.000, bajo las siguientes.

CONDICIONES

1.º Se convoca a la primera subasta el próximo día 21 de enero a las 12,00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en C/. Serrano Orive s/n en la 2.ª planta, sirviendo de tipo para la subasta el importe del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo

2.º Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se convoca una segunda para el día 25 de febrero a las 12,00 horas de la mañana en el mismo lugar, con una rebaja del 25% en el tipo que sirve de base a la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las 2/3 partes de aquel.

3.º Para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda subasta, se convoca una tercera, para el día 25 de marzo a las 12,00 horas de la mañana, en el mismo lugar, la que se celebrará sin sujeción a tipo.

4.º Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual por lo menos del 20% efectivo del valor que sirva de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.º En todas las subastas podrán hacerse, hasta su celebración y desde este anuncio, posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación a que se refiere el número anterior.

6.º El vehículo puede examinarse en el depósito de vehículos ubicado en Calamocarro.

7.º Todos los gastos que origine la formalización de la titularidad a favor del rematante o adjudicatario serán a cargo de éste así como los gastos del depósito del vehículo desde la fecha de su intervención.

Dado en la ciudad de Ceuta, a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

1.661. - D. Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Núm. Uno de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita E.S. 80/88, seguido por un delito de C.S.P. y Contrabando contra D. Thierry Alain Couval, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días el vehículo que a continuación se menciona, propiedad del penado D. Thierry Alain Couval.

Vehículo: Marca: Renault - Modelo: 16 - Matricula: 1563-RB-88 - Nacionalidad: Francesa - Valor en pesetas: 4.000, bajo las siguientes.

CONDICIONES

1.º Se convoca a la primera subasta el próximo día 21 de enero a las 11,30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en C/. Serrano Orive s/n en la 2.ª planta, sirviendo de tipo para la subasta el importe del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo

2.º Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se convoca una segunda para el día 25 de febrero a las 11,30 horas de la mañana en el mismo lugar, con una rebaja del 25% en el tipo que sirve de base a la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las 2/3 partes de aquel.

3.º Para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda subasta, se convoca una tercera, para el día 25 de marzo a las 11,30 horas de la mañana, en el mismo lugar, la que se celebrará sin sujeción a tipo.

4.º Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual por lo menos del 20% efectivo del valor que sirva de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.º En todas las subastas podrán hacerse, hasta su celebración y desde este anuncio, posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación a que se refiere el número anterior.

6.º El vehículo puede examinarse en el depósito de vehículos ubicado en Monte de Ingenieros (Jara).

7.º Todos los gastos que origine la formalización de la titularidad a favor del rematante o adjudicatario serán a cargo de éste así como los gastos del depósito del vehículo desde la fecha de su intervención.

Dado en la ciudad de Ceuta, a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

1.662. - D. Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Uno de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo bajo el núm. 243/92 a instancia de Banco de Santander, S. A. representado por la Procuradora Sra. Toro contra D.ª Cándida Gallego Benítez y D. Rafael Barrero Vega, en los que con fecha 11 de noviembre de 1992 recayó senten-

cia, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

Vistos por mí, el Ilmo. Sr. D. Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Núm. Uno de Ceuta, los autos de Juicio Ejecutivo N.º 243/92 instados por Banco de Santander, S. A. representado por el Procurador Sra. Toro, y bajo la dirección del Letrado Sr. D. José M.ª Lería Mosquera contra D.ª Cándida Gallego Benítez y D. Rafael Barrero Vega declarados en rebeidía.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución por la cantidad reclamada a los demandados D.ª Cándida Gallego Benítez y D. Rafael Barrero Vega haciendo trance y remate de los bienes embargados y demás que fueren necesarios, propiedad de los mismos y con su producto, pagar al actor Banco de Santander, S. A. la cantidad de 554.622 pesetas. como principal más los intereses pactados de dicha suma desde la fecha de interposición de la demanda más las costas causadas y que se causen hasta el efectivo pago. Por la rebeldía de los demandados, notifíqueseles esta sentencia en la forma prevenida en el art. 283 de la Ley de enjuiciamiento civil, caso de no solicitarse la notificación personal dentro del segundo día. Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos originales, definitivamente juzgado, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, expido la presente en Ceuta, a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

1.663. - D. Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Núm. Uno de los de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen Expediente de declaración de Herederos Abintestado de D.ª Josefa Alvarez Aranda n.º 502/92 promovido por D. Ramiro Maeso Alvarez; y por resolución del día de la fecha he acordado la publicación del presente a fin de comunicar que la finada D.ª Josefa Alvarez Aranda falleció sin testar, figurando como personas que reclaman la herencia, las siguientes: (sobrinos) D. Manuel, D.ª Clara, D. Alvaro y D. Ramiro Maeso Alvarez; (también sobrinos) D.ª Carmela y D.ª Alicia Alvarez Sola, (también sobrinos) D.ª M.ª del Carmen y D.ª Emilia de Pereda Alvarez.

Y para las ignoradas personas que se crean con igual o mejor derecho se les cita para que en el plazo de treinta días puedan personarse en autos.

Y para que sirva de citación, expido el presente en Ceuta, a diez de diciembre de mil novecientos noventa y dos.

1.664. - D. José M.ª Piñero Bustamante, Secretario del Juzgado de Instrucción Núm. Uno de Ceuta.

Hace saber: En los autos de Juicio de Faltas 179/92 seguidos contra D. Van Der Heyden Joannes y D. Heuten Fran Nenise por una falta de lesiones, daños y estafa, se ha dictado la siguiente resolución:

"Dada cuenta se acuerda notificar la Sentencia de fecha 6 de mayo de 1992 a D. Van Der Heyden Joannes; D. Heuten Fran Nenise; Roberto Andrés Inceras; y Paulina Inceras Rocillo, el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo D. Van Der Heyden Joannes y D. Heuten Fran Nenise de los hechos que se le imputan, declarando de oficio las costas causas.

Conforme el Magistrado-Juez El Secretario Judicial.

Y para que sirva la cédula de notificación de los Denunciados D. Van Der Heyden Joannes y D. Heuten Fran Nenise, así como a D. Roberto Andrés Inceras y D.ª Paulina Inceras Rocillo, expido la presente en Ceuta a cinco de

diciembre de mil novecientos noventa y dos.-EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

1.665.- D. José M.^º Piñero Bustamante, Secretario del Juzgado de Instrucción Núm. Uno de Ceuta.

Hace saber: En los autos de Juicio de Faltas 189/92 seguidos contra D. Moctar Mohamed Mohamed Ferchi por una falta de daños y amenazas, se ha dictado la siguiente resolución:

"Dada cuenta se acuerda notificar la Sentencia de fecha 8 de abril de 1992 a D. Richad Joseph Guilles Gautret, el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado D. Moctar Mohamed Mohamed Ferchi de los hechos que se le imputan, declarando de oficio las costas causadas.

Conforme el Magistrado-Juez El Secretario Judicial.

Y para que sirva la cédula de notificación del denunciante D. Richad Joseph Guilles Gautret, expido la presente en Ceuta a cinco de diciembre de mil novecientos noventa y dos.-EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

1.666.- D. José M.^º Piñero Bustamante, Secretario del Juzgado de Instrucción Núm. Uno de Ceuta.

Hace saber: En los autos de Juicio de Faltas 188/92 seguidos por una falta de hurto, se ha dictado la siguiente resolución:

"Dada cuenta se acuerda notificar el Auto de fecha 28 de marzo de 1992 a D. Francisco José Martínez Sánchez, en el que se acuerda y declara el sobreseimiento con carácter provisional las referidas actuaciones, hasta tanto sea comunicado a éste Juzgado el hallazgo del autor o autores de la falta denunciada en la misma.

Conforme el Magistrado-Juez El Secretario Judicial.

Y para que sirva la cédula de notificación del Denunciante D. Francisco José Martínez Sánchez, expido la presente en Ceuta a cinco de diciembre de mil novecientos noventa y dos.-EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

1.667.- D. José M.^º Piñero Bustamante, Secretario del Juzgado de Instrucción Núm. Uno de Ceuta.

Hace saber: En los autos de Juicio de Faltas 586/91 seguidos contra D. Aomar Abdelkader Rahal por una falta de coacciones y amenazas, se ha dictado la siguiente resolución:

"Dada cuenta se acuerda notificar la sentencia de fecha 19 de diciembre de 1991 a D. Rahma Achtout, el Fallo del tenor Literal siguiente.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a D. Aomar Abdelkader Rahal de los hechos que se le imputan, declarando de oficio las costas causadas".

Conforme: El Magistrado-Juez.- El Secretario Judicial.

Y para que sirva la cédula de notificación del Denunciante D. Rahma Achtout, expido la presente en Ceuta a dos de diciembre de mil novecientos noventa y dos.-EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

1.668.- D. Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Núm. Uno de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Verbal n.º 338/92 a instancia de Comercial Galo, S. A.

Y por resolución del día de la fecha he acordado citar a D.^ª M.^ª Teresa Noya Díaz para que comparezca ante este Juzgado para la audiencia del día 21 de enero a las 12 horas de

su mañana.

Y para que sirva de citación a D.^ª M.^ª Teresa Noya Díaz cuyo domicilio se desconoce, expido el presente en Ceuta, a dos de diciembre de mil novecientos noventa y dos.-EL MAGISTRADO-JUEZ.

1.669.- D. Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Núm. Uno de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Verbal n.º 330/92 a instancia de Comercial Galo, S. A., contra: D.^ª Dolores Gómez Rodríguez.

Y por resolución del día de la fecha he acordado citar a D.^ª Dolores Gómez Rodríguez para que comparezca ante este Juzgado para la audiencia del día 21 de enero a las 12,10 horas de su mañana.

Y para que sirva de citación a D.^ª Dolores Gómez Rodríguez cuyo domicilio se desconoce, expido el presente en Ceuta, a dos de diciembre de mil novecientos noventa y dos.-EL MAGISTRADO-JUEZ.

1.670.- D. Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Núm. Uno de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Verbal n.º 516/91 a instancia de Comercial Galo, S. A., contra: D.^ª Francisca Munuera Gil.

Y por resolución del día de la fecha he acordado citar a D.^ª Francisca Munuera Gil para que comparezca ante este Juzgado para la audiencia del día 13 de enero a las 11,00 horas de su mañana.

Y para que sirva de citación a D.^ª Francisca Munuera Gil cuyo domicilio se desconoce, expido el presente en Ceuta, a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y dos.-EL MAGISTRADO-JUEZ.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Dos de Ceuta

1.671.- El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción núm. Dos de Ceuta, por providencia de esta fecha dictada en el procedimiento de J. Faltas 487/92 que se sigue por la supuesta falta de amenaza, falta al respeto y obediencia a autoridad, he mandado citar a D.^ª Mariem Mohamed para que el próximo día 18 de enero de 1993 a las 10,20 horas, comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en C/ Serrano Orive s/n. en calidad de denunciada con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo y derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la indicada anteriormente, expido el presente en la ciudad de Ceuta, a dos de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- EL SECRETARIO.

1.672.- En virtud de lo acordado en autos 85/92, de Juicio Verbal Civil, seguidos en este Juzgado a instancias contra D. José Luis Fernández Villegas, con domicilio en Avda. Otero s/n. Esc.-9-4-D (Ceuta), se cita a este último, a fin de que se persone en este Juzgado y conteste a la demanda, apercibiéndole de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, haciéndole saber que tiene a su disposición en la Secretaria de este Juzgado la copia de la demanda y documentos presentados.

El Juicio se celebrará el próximo día 18 de diciembre a las 12,00 horas de su mañana en la sede de este Juzgado.

Y para la inserción en el *Boletín Oficial* de esta

Ciudad y para su publicación, expido y firmo el presente en Ceuta, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- EL MAGISTRADO-JUEZ.- LA SECRETARIA.

Juzgado de lo Social de Ceuta

1.673- En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy en incidente de no readmisión, en autos de ejecución 69/92 dimanante de expediente 1010/92 sobre despido, seguidos en este Juzgado a instancia de D. Jorge García Garrido contra D. Gabriel Montoya Polo y Bingo Almina, S. A., por la presente se convoca al demandado D. Gabriel Montoya Polo, cuyo domicilio se desconoce, la comparecencia prevenida en el art. 277 de la Ley de Procedimiento Laboral, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día nueve de febrero de mil novecientos noventa y tres, a las diez horas.

Se le hace saber que caso de no asistir sin justa causa que se lo impida, el acto se celebrará sin su presencia.

Y para que sirva de citación través del *Boletín Oficial* de esta ciudad, al demandado D. Gabriel Montoya Polo, expido el presente que firmo en Ceuta a tres de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- EL SECRETARIO JUDICIAL.- Fdo.: Juan A. Pérez Morón.

ADMINISTRACION DEL ESTADO Delegación del Gobierno en Ceuta

1.674- Desconociéndose el actual domicilio de D. Tomás Palenzuela León, de conformidad a lo establecido en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le notifica el acto cuyo contenido íntegro se acompaña.- EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.- Domingo Ramos Pérez.

Tramitado el expediente sancionador incoado con motivo de haberle sido ocupado 4 papelinas de heroína, por

esta Delegación del Gobierno, en el que aparece como interesado D. Tomás Palenzuela León.

Resultando: Que recibida denuncia y/o comunicación de la Guardia Civil, ha tenido conocimiento esta Delegación del Gobierno de la comisión de los siguientes hechos: haberle sido ocupado 4 papelinas de heroína.

Resultando: Que por acuerdo del Delegado del Gobierno de fecha 23-9-92 se ordenó la incoación de expediente sancionador a D. Tomás Palenzuela León por los hechos que aparecen probados y del que es responsable.

Resultando: Que se formuló Pliego de Cargos, no contestándose a los mismos.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Considerando: Que durante las actuaciones practicadas en el procedimiento sancionador instruido, ha quedado plenamente probado: haberle sido ocupado 4 papelinas de heroína.

Considerando: Que estos hechos son constitutivos de la comisión:

De una falta grave tipificada en el art. 25.

Todas ellas de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero de Seguridad Ciudadana, como ha quedado demostrado en los Resultandos citados.

En su virtud: Acuerdo proponer se considere a D. Tomás Palenzuela León como responsable de una falta de carácter grave, tipificada en el artículo 25 de la Ley 1/92, de 21 de febrero, a corregir con la sanción de doscientas mil pesetas, prevista en el art. 28 de la misma Ley.

En virtud de lo dispuesto en el art. 137.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica esta propuesta al interesado, para que en el plazo de ocho días pueda alegar ante esta Delegación cuanto considere conveniente a su defensa.- EL INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE.- D.ª Remedios Muñoz Arrebola.

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

1.675- Por Decreto de la Alcaldía Acctal., de fecha 17 de los corrientes, se ha probado definitivamente el "Cuarto Expediente de Modificación de Créditos correspondiente al Presupuesto de 1992."

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 158, en relación con el 150, ambos de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el resumen del mismo en el *Boletín Oficial* de la Ciudad, a efectos de publicidad.

Ceuta, diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- V.º B.º EL ALCALDE ACCTAL.- EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.- Fdo. Rafael Flores Mora.

CUARTO EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS

SUPLEMENTOS DE CREDITOS

213004321	Conservación y Reparación Alumbrado Público	1.000.000
213004410	Conservación y Reparación Red de saneamiento	1.000.000
214001211	Reparación Vehiculos del Parque Móvil	500.000
221001210	Alumbrado Público	10.000.000
221004321	Alumbrado Dependencias	9.200.000
221014410	ACEMSA	5.000.000
222001210	Servicios Telefónicos	7.000.000
226031210	Gastos Juridicos	1.500.000
226074540	Festejos	12.000.000
226081210	Gastos Especiales Funcionamiento Servicios Generales	1.500.000
227004411	Contrato Red de Saneamiento	2.000.000
227011210	Contrato Vigilancia Colegios	1.500.000
227031210	Asesoría Contable	1.000.000

230001210	Dietas y Traslados Servicios Generales	500.000
410004230	U.N.E.D.	3.000.000
611105111	Nudo Circulatorio del Morro	1.500.000
611105330	Acondicionamiento Playa del Chorrillo	26.000.000
622154320	Modificación y Reforma Ampliación Palacio Municipal	37.900.000

TOTAL 122.100.000

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

227064320	Contrato Servicios no Habituales	1.300.000
601128005	Derribo Patio Hachuel	21.500.000
611135116	Pavimentación Zonas Libres Polígono Virgen de Africa 1.ª Fase	19.500.000
611135117	Pavimentación Arroyo Cañaveral	23.000.000

TOTAL 65.300.000

BAJAS POR ANULACION

226081211	Gastos Especiales Funcionamiento Parque Móvil	250.000
-----------	---	---------

TOTAL 250.000

EXCESOS DE INGRESOS

282000000	Impuesto S/Construcción, Instalaciones y otras	3.150.000
290000000	Arbitrios Sobre Importación de Mercaderías	104.000.000
350030000	Compensación Telefónica	8.000.000
520000000	Intereses de Depósitos	72.000.000

TOTAL 187.150.000

RESUMEN

SUPLEMENTOS DE CREDITOS	122.100.000
CREDITOS EXTRAORDINARIOS	65.300.000

TOTAL 187.400.000

BAJAS POR ANULACION	250.000
EXCESOS DE INGRESOS	187.150.000

TOTAL 187.400.000

Normas de suscripción:

Las inscripciones al B.O. de Ceuta deberán ser solicitadas mediante instancia dirigida al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente. Ayuntamiento. Archivo. Plaza de Africa s/n. 11701. Ceuta.

Las inscripciones al B.O. de Ceuta serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta, comenzado el año natural, podrán hacerse por el semestre o trimestre natural que reste.

El pago se realiza antes de los 15 días naturales contados a partir de notificación. No se aceptarán talones nominativos ni transderencias bancarias.

Las suscripciones se considerarán renovadas si no se comunica su cancelación antes del 15 de enero del mismo año.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 2 de diciembre de 1988, son de:

- Ejemplar 215 pts.
- Suscripción anual 8.500 pts.
- Anuncios y Publicidad:

1 plana	5.300 pts. por publicación
1/2 plana	2.650 pts. por publicación
1/4 plana	1.325 pts. por publicación
1/8 plana	715 pts. por publicación
Por cada línea.....	65 pts.

Las inscripciones serán gratuitas sólo para los centros oficiales que lo soliciten y previa autorización del Alcalde-Presidente.

Boletín Oficial de Ceuta

Ayuntamiento. Archivo. Plaza de Africa s/n. - 11701 - CEUTA

Depósito Legal: CE. 1-1958

Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento
Sdad. Coop. IMPRENTA OLIMPIA